



2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE MODIFICACIÓN – PM CLASE I- II

Número de revisión: 710-18#0001

Fecha de Emisión de la Declaración revisión 00-Disposición Autorizante o su reválida:
16/06/2019

Número de PM:

710-18

Nombre Descriptivo del producto:

PRODUCTOS PARA OSTOMÍA

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

16-459 Bolsas Colectoras para Ostomía

Clase de Riesgo:

Clase I

Marca de (los) producto(s) médico(s):

SenSura

Modelos (en caso de clase II y equipos):

No Aplicable

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

N/A

Indicación/es autorizada/s:

Para uso en personas con ostoma retraído o situado entre los pliegues de la piel.

Período de vida útil (si corresponde):

Discos: 3 años; Bolsas de 1 pieza: 3 años; Bolsas de 2 piezas: 3 años

Método de Esterilización (si corresponde):

N/A

Forma de presentación:

No estériles, discos envasados por 1, 2, 5 o 10 unidades, Bolsa de 1 pieza envasadas por 1, 2, 3, 6, 10, 15, 20 o 30 unidades y Bolsa de 2 piezas 1, 2, 3, 6, 10, 15, 20 o 30 unidades

Condición de uso:

Uso sin prescripción

Nombre del fabricante:

- 1) Coloplast A/S
- 2) Coloplast Hungary KF
- 3) Coloplast Volume Mfg. Costa Rica SA.

Lugar/es de elaboración:

- 1) Holtedam 1. 3050 Humleaek. Dinamarca.
- 2) Buzavirag ut 15 - 2800 Tatabanya. Hungría
- 3) Calle 58, Zona Franca La Lima. La Lima. Guadalupe. 30106 Cartago. Costa Rica

En nombre y representación de la firma COLOPLAST DE ARGENTINA S.A. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en los Anexos III.B y III.C del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004) y Disposición ANMAT N° 9688/19.

CUMPLIMIENTO DE R.E.S.E. DISPOSICIÓN ANMAT N° 4306/99 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/ N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISIÓN
1. y 2. EN ISO 14971:2012 EN ISO 13485:2012		
3. EN ISO 14971:2012		
4. y 5. EN ISO 14971:2012 EN 1041:2008 EN 980:2008		
6. EN ISO 14971:2012	-----	-----
7. EN ISO 14971:2012 EN ISO 10993-1:2009 EN ISO 10993-5:2009 EN ISO 10993-18:2009		
8. y 9. EN ISO 14971:2012 EN 1041:2008 EN 980:2008		
10. 11. 12. NO APLICA		

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad. En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 15 abril 2024

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la modificación en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **COLOPLAST DE ARGENTINA S.A.** bajo el número PM **710-18** en la Ciudad de Buenos Aires a los días 15 abril 2024

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad, la cual mantendrá la vigencia que consta en la Declaración inicial revisión 00 o Disposición Autorizante o su reválida.

Dirección de Evaluación de Registro
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos
Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.
La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-002175-24-1